



Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán.

Segunda Época, Año 21. Núm. 236.

Septiembre de 2025.

Directorio



H. Ayuntamiento de Culiacán

C. Juan de Dios Gámez Mendivil
Presidente Municipal de Culiacán

C. Ana Miriam Ramos Villarreal
Síndica Procuradora

C. José Ernesto Peñuelas Castellanos
Secretario del Ayuntamiento

C. Laura Araceli Nieblas Leal
Tesorera Municipal

C. Pedro de Jesús Armienta Obeso
Director La Crónica de Culiacán

C. Francisco Padilla Beltrán
Cronista Oficial de Culiacán

Regidores

- C. Cinthia Valenzuela Langarica
- C. Norma Leticia Alvarado Rodríguez
- C. Itzel Margarita Estolano Ibarra
- C. María José Chávez López
- C. Juan Guadalupe Pimentel Valdez
- C. Jesús Armando Heráldez Machado
- C. Claudia Yaneth Vega Marrujo
- C. Guillermina López Escobar
- C. Lourdes Erika Sánchez Martínez
- C. Rigoberto Torres Ramos
- C. Julio César Osuna Cháidez
- C. Luis Alonso García Corrales

CONTENIDO:

ACUERDOS DE CABILDO

Pág. 03 Acuerdos de Cabildo

Pág. 05 Propuestas y comentarios de los regidores

DICTÁMENES

Pág. 09 Regidores autorizan baja definitiva de bienes materiales

Pág. 12 El pleno avala la recepción de tres fraccionamientos

Pág. 16 Aprueban convocatoria de Cabildo Juvenil 2025

Pág. 18 Convenia banco y Ayuntamiento microcréditos a empresarias

Pág. 19 Convocatoria Escuadrón del Agua

Pág. 20 Jubilaciones y correcciones generales de empleados del Stasc y policías municipales

ARTÍCULO HISTÓRICO

Pág. 22 Sabores de antaño en San Francisco de Tacuichamona, por Manuel Beltrán Millán



La crónica "Sabores de Antaño en San Francisco de Tacuichamona", escrita por Manuel Beltrán Millán trata sobre la región de Tacuichamona, una sindicatura de Culiacán con fuertes raíces rurales y usos y costumbres que han ido evolucionando, especialmente en su gastronomía.



LA CRÓNICA DE CULIACÁN

C. Pedro de Jesús Armenta
Obeso
Director General

C. Francisco Padilla
Beltrán
Cronista Oficial

Gaceta Municipal

C. Miguel Ángel González
Córdova/ **Editor**
C. Leticia Ontiveros
Hernández/ **Diseño Editorial**
C. Rosendo Romero
Guzmán/ **cronista honorario
de Culiacán.**

Agradecemos la colaboración
de la Lic. Diana López Díaz,
auxiliar de la Dirección de
Asuntos de Cabildo.

El Palacio de la Memoria

Bldv. Guillermo Bátiz
Paredes No. 300 Ote.Esq.
con Liberalismo, colonia
República
Mexicana . C.P 80279,
Culiacán, Rosales,
Sinaloa.

Teléfonos: 667712 61 02
y
667712 64 44.

El contenido de los artículos es
responsabilidad de los autores.

Presentación

En la reciente sesión ordinaria del pleno, celebrada el 26 de septiembre de 2025, se tomaron importantes decisiones que impactan directamente en la administración y desarrollo del municipio. Por unanimidad, los integrantes del Pleno aprobaron la baja definitiva del inventario de bienes muebles de la hacienda municipal, un paso necesario para el saneamiento y actualización del patrimonio. Asimismo, se dio luz verde a la recepción de tres fraccionamientos los cuales fueron Granada, etapa I, Castilla, etapa V. Adicionalmente, se autorizó el proyecto de lotificación, vialidades, usos de suelo y licencia de urbanización del fraccionamiento mixto Alturas del Sur, etapa XI. En el ámbito de los derechos laborales, se aprobaron por unanimidad las solicitudes de jubilación anticipada, tanto para empleados del H. Ayuntamiento agremiados en el Stasac como para policías municipales, buscando dignificar la trayectoria de quienes han servido a Culiacán.

Continuando con las labores del pleno, el 29 de septiembre de 2025 se realizó una segunda sesión ordinaria donde se aprobaron diversas iniciativas. Con el objetivo de fomentar la participación juvenil y el conocimiento de la labor gubernamental, se autorizó la convocatoria para el premio “Cabildo Juvenil 2025”, la cual será publicada próximamente. En apoyo a la economía local y al empoderamiento femenino, se aprobó la primera agenda al convenio de colaboración con Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, AFIRME Grupo Financiero, destinado a proporcionar microcréditos a mujeres microempresarias y emprendedoras del municipio, incluyendo el pago de intereses. Para promover la conciencia sobre el cuidado del agua, se autorizó la publicación de la convocatoria del concurso “El Escuadrón del Agua”. En materia de seguridad y bienestar para los elementos, se autorizó la homologación de pensiones para los policías municipales, garantizando condiciones justas para su retiro.

El tema principal abordado en los comentarios de los regidores fue la difícil situación que atraviesan los ciudadanos debido a la continua ola de violencia. Se reiteró que los esfuerzos de las autoridades no han sido suficientes para frenar la espiral de violencia en Culiacán, contrastando la realidad de las calles con las acciones gubernamentales.

Finalmente el artículo de Manuel Beltrán Millán, titulado la región de Tacuichamona, una sindicatura de Culiacán con fuertes raíces rurales y usos y costumbres que han ido evolucionando, especialmente en su gastronomía. Se detalla cómo hasta mediados del siglo XX, el aislamiento de la zona obligaba a los habitantes a obtener sus alimentos principalmente de la caza y la recolección en el monte, consumiendo aves silvestres, peces, verduras y frutas locales, lo que se consideraba una dieta más sana y natural al no utilizar químicos.

CLOH

Acuerdos de Cabildo

Se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias: la No. 21, el 26 de septiembre de 2025, y la No. 22, el 30 de septiembre de 2025.

Dan de baja definitiva de bajas de bienes materiales

Acta 21–ordinaria- 26.09.25

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se aprueba la baja definitiva del inventario de bienes muebles de la hacienda municipal.

Se receptionan tres fraccionamientos: Granada, Castilla y Alturas del Sur, etapa XI

Acta 21–ordinaria- 26.09.25

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se aprueba LA RECEPCIÓN de la ETAPA I, del fraccionamiento para uso habitacional unifamiliar con régimen de propiedad municipal y régimen de propiedad en condominio denominado “GRANADA” de esta ciudad, desarrollado por la empresa denominada VIVIENDI DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. de C.V. Asimismo los integrantes del Pleno aprobaron LA RECEPCIÓN de la ETAPA V, del fraccionamiento para uso habitacional unifamiliar con régimen de propiedad municipal y régimen de propiedad en condominio denominado “CASTILLA”, de esta ciudad, desarrollado por la empresa denominada VIVIENDI DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. de C.V. Finalmente autorizaron el proyecto de lotificación, vialidades y usos de suelo, así como la licencia de urbanización del fraccionamiento de tipo mixto con régimen municipal denominado “ALTURAS DEL SUR, ETAPA XI.

Se aprobaron: solicitudes de jubilación anticipada, homologación de pensiones (tanto para empleados como para policías municipales)

Acta 21–ordinaria- 26.09.25

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se aprueba la solicitud de jubilación anticipada tanto de empleados del H. Ayuntamiento

agremiados en el Stasac como de policías municipales.

Cabildo Juvenil

Acta 22–ordinaria- 29.09.25

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se autoriza el contenido de la Convocatoria al premio denominado “Cabildo Juvenil 2025”, adjunta a este Dictamen, y se ordena su publicación.

Cabildo Juvenil

Acta 22–ordinaria- 29.09.25

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se autoriza el contenido de la Convocatoria al premio denominado “Cabildo Juvenil 2025”, adjunta a este Dictamen, y se ordena su publicación.

Pago de intereses para mujeres emprendedoras

Acta 22–ordinaria- 29.09.25

Se aprueba la primera agenda al convenio de colaboración para el pago de intereses a micro empresarias, que celebra Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, AFIRME Grupo Financiero con este Gobierno Municipal, el cual tiene como objeto proporcionar microcréditos a las mujeres microempresarias y emprendedoras del Municipio.

Pago de intereses para mujeres emprendedoras

Acta 22–ordinaria- 29.09.25

Se aprueba la primera agenda al convenio de colaboración para el pago de intereses a micro empresarias, que celebra Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, AFIRME Grupo Financiero con este Gobierno Municipal, el cual tiene como objeto proporcionar microcréditos a las mujeres microempresarias y emprendedoras del Municipio.

Emiten convocatoria Escuadrón del Agua

Acta 22–ordinaria- 29.09.25

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes

tes del Pleno, se autoriza el contenido de la Convocatoria del concurso “El Escuadrón del Agua”, adjunta a este Dictamen, y se ordena su publicación.

Acuerdan homologación de pensiones de policías municipales

Acta 22–ordinaria- 29.09.25

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, autorizaron la solicitud relativa a la homologación de pensión.



FOTOTECA MUNICIPAL de Culiacán

Norma y coordina las tareas de resguardo, conservación, catalogación y reproducción de los archivos fotográficos, que muestran los espacios de la vida cotidiana a través del tiempo de la sociedad culiacanense.



El Palacio de la Memoria
Blvd. Guillermo Bátiz Paredes No. 300 Ote., esquina con
Liberalismo, colonia República Mexicana . C.P 80147, Ciudad
Heroica Culiacán Rosales, Sinaloa.
Teléfonos: 667712 61 02 y 667712 64 44.

Propuestas y comentarios de los regidores

REGIDORA EXIGE FRENAR VIOLENCIA

Acta 20 –ordinaria- 26.09.25



La regidora Guillermina López Escobar manifestó su desaliento al tener que abordar un tema tan complicado en lugar de enfocarse en asuntos de salud, educación y beneficios para la comunidad. Señaló que esta situación se

ha mantenido por más de un año, impidiendo la dedicación plena a temas prioritarios.

Asimismo, expresó su solidaridad con su compañero de partido, Manuel Antonio Pineda Domínguez, y con la ciudadanía en general ante los tiempos difíciles que atraviesan. Reiteró que los esfuerzos de las autoridades no han sido suficientes para frenar la espiral de violencia en Culiacán, contrastando la realidad de las calles con las acciones gubernamentales.

López Escobar advirtió que la violencia ha escalado hasta altas esferas del gobierno y ha afectado a toda la comunidad, incluyendo mujeres, hombres, niños, obreros, empleados, estudiantes y gobernantes, quienes han sido víctimas de episodios violentos.

Finalmente, la regidora extendió un abrazo fraterno y su solidaridad al ex Presidente Municipal de Rosario, Sinaloa, Manuel Antonio Pineda Domínguez, por el atentado sufrido. Exigió a las autoridades competentes que presten atención a su caso y a todos los acontecimientos de violencia que padece la ciudadanía

EVIOLENCIA Y DESCONTENTO EN CULIACÁN

Acta 20 –ordinaria- 26.09.25



La ciudadana regidora Lourdes Erika Sánchez Martínez, en su intervención criticó la falta de respuesta inmediata del Cabildo ante la grave situación de violencia y la pérdida de control de la seguridad

en Culiacán. Señala que, ante eventos trágicos y manifestaciones significativas, cualquier otro órgano de gobierno se habría convocado de inmediato para emitir una postura de empatía y solidaridad, especialmente tras la sensible muerte de una maestra.

La regidora explicó que la sociedad se encuentra atrapada entre la inseguridad diaria y la ausencia de un gobierno municipal que, en lugar de atender la crisis, parece priorizar otros asuntos. La política pública de silencio adoptada por las autoridades es vista como la peor forma de abordar la problemática, ignorando el sufrimiento de la población.

Lourdes Erika cuestionó la narrativa oficial sobre la mejora de la situación económica y la vida nocturna, contrastándola con la realidad de quienes han visto afectadas sus fuentes de empleo y negocios. La discrepancia entre los discursos de “estar mejorando” y la experiencia cotidiana de la gente genera incredulidad y frustración.

Un punto crucial es la mención de un atentado sufrido por una familiar cercana del Gobernador, que, si bien no tuvo consecuencias mayores gracias a la protección, pone de manifiesto la vulnerabilidad general de la población. Se subraya que esta no es la suerte de la mayoría, y se recuerda que muchos menores de edad han sido víctimas, dejando a la ciudad de luto por el fallo del Estado.

Finalmente, la regidora expresó que los actos de violencia no queden impunes y se amplía la exigencia a todas las víctimas de delitos, señalando que la impunidad y la inacción de autoridades que se niegan a reconocer la gravedad de la situación, incluso después de afectar a las familias, son inaceptables. Se concluye con un llamado a la acción y a la exigencia de resultados tangibles, advirtiendo que lo que está en juego son vidas y la posibilidad de recuperar Culiacán.

ANIVERSARIO DE CULIACÁN: UN ESFUERZO CIUDADANO

Acta 21 –ordinaria- 26.09.25



El regidor Luis Alonso García Corrales es muy importante también informar los resultados y los avances que se está teniendo con toda esta interacción con la ciudadanía sobre todo con la conmemoración del 494

aniversario de la ciudad de Culiacán, es un esfuerzo muy importante que se está haciendo desde el gobierno municipal pero sobre todo sabemos que esto nació pues con un consejo ciudadano que propusieron actividades, los cuales están involucrados en la reali-

zación de estas en ese 494 aniversario y son alrededor de 150 actividades culturales, deportivas, gastronómicas, en el sentido de que podamos coadyuvar a reactivar la economía y esa es un área de oportunidad muy importante pero quiero resaltar que parte de ese consejo ciudadano que esta participando esta involucrado el colegio de historiadores de Sinaloa, los locatarios del mercado Garmendía, los que intervienen en el patronato del paseo del ángel, el conservatorio de la cultura gastronómica sinaloense, el seminario de Cultura Mexicana, por supuesto CANIRAC, entonces juntos se está trabajando para lograr esto, entonces eso es algo de reconocer, las actividades son gratuitas y concluyen hasta el próximo lunes 29 de septiembre que es el aniversario de Culiacán, se tendrá una agenda importante pero ahí cerraremos con este evento que antes mencionábamos que es el de los premios COLTZIN, ahí están cordialmente invitados el próximo lunes a las 11:00 am en el auditorio del teatro MIA, es cuanto.”

CULIACÁN, FUERZA, HISTORIA Y FUTURO

Acta 21 –ordinaria- 26.09.25



La regidora Cinthia Valenzuela Langarica dijo que en el marco del 494 aniversario de Culiacán, se destaca la importancia de su gente y su historia como un símbolo de resiliencia y transformación. Se hace un llamado a honrar el pasado imaginando un futuro más justo y seguro, reconociendo que, si bien existen retos como la inseguridad y la desigualdad, la capacidad de respuesta de la comunidad es fuerte.

Se subraya el papel de “Coltzín”, hijo del sol, como símbolo de origen, guía e identidad, representando la raíz y la energía para seguir avanzando. Se enfatiza que la historia se honra con acciones concretas, no solo con palabras.

En este sentido, se reconocen las acciones de la administración actual, que ha invertido en obras y programas de justicia social, incluyendo pavimentación, redes de agua y drenaje, electrificación, viviendas dignas y títulos de propiedad. Estas obras se presentan como la materialización de un compromiso con la ciudadanía.

Se resalta la importancia de la alianza y colaboración, mencionando acuerdos con la Universidad Autónoma de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente para fortalecer la cultura, el arte, el deporte y la investigación. También se destaca la colaboración con la Cineteca Nacional y los Estudios Churubusco para impulsar el cine y el talento

joven, así como el apoyo a las viudas de policías caídos.

A pesar de los retos persistentes como la inseguridad, la desigualdad y la necesidad de cuidar el medio ambiente, se reafirma la convicción de que desde el Cabildo se seguirá trabajando para mejorar la seguridad y recuperar la paz y estabilidad en el municipio. Se concluye celebrando los 494 años de historia y la unidad de la comunidad, enfatizando que la historia se escribe día a día a través de acciones y decisiones.

CULIACÁN, FUERZA, HISTORIA Y FUTURO

Acta 21 –ordinaria- 26.09.25



El regidor Rigoberto Torres Ramos dijo que en Culiacán hoy registró una fuerte lluvia, muchas zonas se vieron afectadas por las fuertes inundaciones en las principales vías de la ciudad. Sé que es muy pronto para tener un saldo de los daños materiales que hubo, pero hago uso de la voz el día de hoy, para exhortar a la sociedad de ser más conscientes cuando se presenten fuertes lluvias, de no tomarlas como juego y extremar precauciones si se está en la calle manejando como hoy que llovió en horas de fuerte tráfico.

A las y los conductores los invito a que podamos esperar pacientes a que bajen las lluvias para poder retomar nuestro camino y estar atentos a las señalizaciones que el propio ayuntamiento de Culiacán ha colocado donde se forman arroyos peligrosos en ciertos cruces de la ciudad. También exhortarlos a no pasar por los pasos deprimidos ya que con la cantidad de agua que cae, el desagüe puede quedar obsoleto y generar un charco en el que la personas de pueden quedar atrapadas y esto significa grandes pérdidas materiales.

De manera muy respetuosa, lamento el fallecimiento de un menor de 9 años arrastrado por la corriente de agua al estar jugando bajo la lluvia, mis más sinceras condolencias para la familia.

Como autoridades quiero pedirles que estemos atentos y alertas para ayudar a la población cuando así se requiera en este tipo de condiciones meteorológicas e impulsar campañas de concientización que ayuden a extremar precauciones en las lluvias. Es cuanto señor Presidente.

VIOLENCIA: CULIACÁN PIERDE**LIBERTADES****Acta 22 –ordinaria- 30.09.25**

La regidora Lourdes Erika Sánchez Martínez habló sobre la crisis de violencia en Culiacán. Dijo que ha persistido por más de un año, se ha manifestado a través de homicidios dolosos y desapariciones, datos que

son corroborados por la Fiscalía General del Estado y asociaciones como las Madres Buscadoras. A esto se suman pérdidas económicas cuantificables, aunque en gran medida incuantificables en este momento.

La pérdida de libertades ha sido significativa, obligando a la población a modificar su estilo de vida ante la ausencia de acciones efectivas de protección. Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2025 del INEGI, un alto porcentaje de la población considera inseguros diversos espacios: el 38% la escuela, el 50% los parques, y muchos han dejado de realizar actividades como visitar familiares y amigos (44%), ir al cine (43%), tomar taxi (42%), caminar al aire libre (42%), viajar por carretera (41%), salir a comer (39%), asistir a centros comerciales (31%) y usar transporte público (28%). Alarmantemente, el 22% ha dejado de ir a la escuela, incluso los niños, por temor a su seguridad.

La encuesta también revela que la sociedad está más informada que nunca sobre la situación, lo que valida los porcentajes de inseguridad al no ser solo percepciones, sino reflejos de la realidad y de las incapacidades gubernamentales para resolver el problema. La violencia ha afectado la libertad y la actividad económica, mermando servicios, empleos e ingresos. El robo de vehículos, un delito imparale en Culiacán, ha afectado significativamente el patrimonio familiar. Ante esta problemática, se propone la gestión de una ventanilla única para víctimas de despojo de vehículos, con participación de autoridades de todos los niveles y aseguradoras, para facilitar la recuperación del daño. Se señala que medidas como el retiro de polarizados no han reducido la incidencia delictiva.

Además, el uso de poncha llantas por parte de grupos del crimen organizado se ha vuelto una práctica recurrente para obstaculizar la movilidad y generar miedo, vulnerando la tranquilidad social. Ante la reciente victimización del propio Secretario de Seguridad Pública, se enfatiza la importancia de que el Ayuntamiento de Culiacán reconozca la responsabilidad civil por estos actos y ofrezca mecanismos de reparación del daño. Si bien el Congreso del Esta-

do ha modificado la legislación para sancionar estos actos, se requiere acción municipal para garantizar la seguridad vial y la integridad ciudadana. Se plantea formalizar ante el Ayuntamiento el reconocimiento de daños por ponchallantas y habilitar a la Sindicatura de Procuración para tramitar solicitudes de indemnización, argumentando que si no hay seguridad, el gobierno debe hacerse responsable.

CULIACÁN CELEBRA SU CULTURA**Acta 22 –ordinaria- 30.09.25**

El día de ayer, concluimos la agenda de conmemoración del 494 Aniversario de Culiacán, y sin duda las y los jóvenes demostramos que somos la fuerza y corazón de Culiacán.

Llevamos a cabo dos grandes even-

tos celebrando un año más de La Piedra Filosofrap, que sin duda, se ha consolidado como un referente cultural en nuestra ciudad. No se trata únicamente de un concurso de rap o freestyle, sino de un verdadero espacio de encuentro donde convergen la creatividad, la reflexión y la voz de nuestras juventudes.

Desde hace 3 años, el Ayuntamiento de Culiacán ha formado parte de este gran evento, porque gracias a este tipo de apoyos, Culiacán se convierte en un municipio que no solo atiende las necesidades inmediatas de su población, sino que también apuesta por abrir espacios que construyen ciudadanía, que fortalecen la identidad y que hacen de la cultura una herramienta para el desarrollo social.

La Piedra Filosofrap demuestra que el arte urbano tiene un enorme potencial como vehículo de expresión, capaz de transmitir mensajes profundos, de fomentar el pensamiento crítico y de dar voz a sectores que muchas veces permanecen invisibilizados. Este Cabildo debe ver en ello una oportunidad para multiplicar iniciativas similares que reconozcan a la juventud como protagonista del presente y del futuro de Culiacán.

Al impulsar más espacios culturales como éste, contribuimos a la prevención social, al fortalecimiento del tejido comunitario y al desarrollo integral de nuestras y nuestros jóvenes. El talento sinaloense necesita escenarios para florecer, y eventos como La Piedra Filosofrap son muestra clara de que cuando se brinda la oportunidad, la creatividad y la participación juvenil se convierten en motores de transformación positiva.

Reiteramos nuestro reconocimiento a los organizadores, pero sobre todo a los participantes y a toda la comunidad que hace posible este encuentro.

JÓVENES: CORAZÓN DE CULIACÁN

Acta 22 –ordinaria- 30.09.25

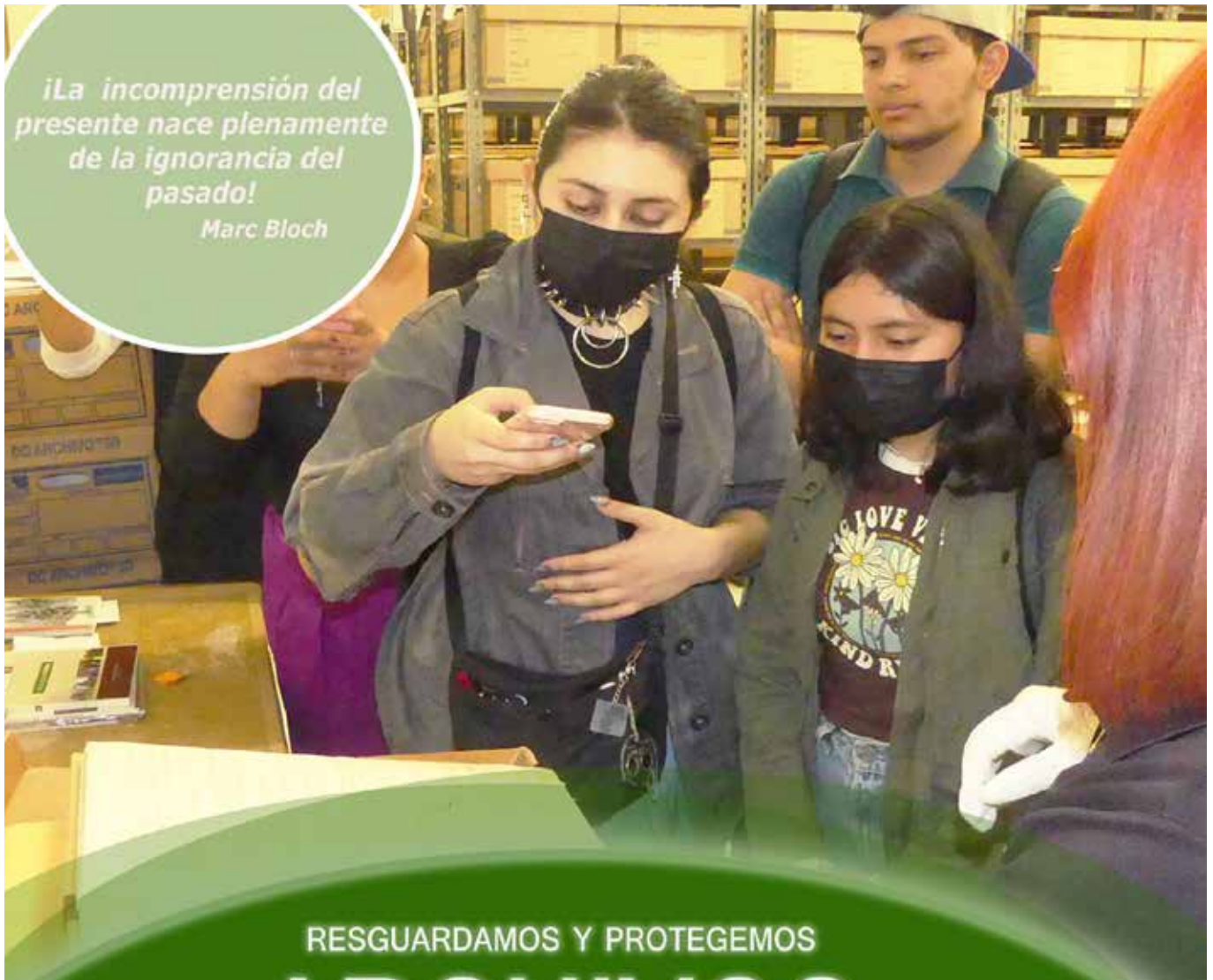


El regidor Luis Alonso García Cozarras la invitación al Cabildo Juvenil, nos toca ser parte a aportar para esto, claro que aquí está Adriana que es la Directora del Instituto Municipal de la Juventud y viene un periodo im-

portante jóvenes que es del 6 al 31 de octubre para poderse registrar, por supuesto vamos a estarlos visitando en las escuelas, el requisito para participar es que hay que tener entre 12 y 29 años de edad y es importante hacer un video de 3 minutos enviarlo y una propuesta similar a las que vieron que aquí se presentaron, entonces en conjunto vamos a estar haciendo estas visitas con los compañeros Regidores, el área de comunicación y pues invitarlos a que ustedes sean portavoces de esta experiencia que va a ser única y muy importante para sus vidas, muchas gracias, es cuanto.”

¡La incomprensión del presente nace plenamente de la ignorancia del pasado!

Marc Bloch



RESGUARDAMOS Y PROTEGEMOS

ARCHIVOS,

además damos atención personalizada a estudiantes, investigadores y público en general

Lunes a viernes de 8:30 AM a 3:30 PM

El Palacio de la Memoria

Blvd. Guillermo Bádiz Paredes No. 300 Ote. Esq. con Liberalismo, colonia República

Mexicana . C.P 80147, Culiacán, Rosales, Sinaloa.

Teléfonos: 667712 61 02 y

667712 64 44.



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN

CAPITAL
DE BIENESTAR

LA CRÓNICA
DE CULIACÁN

Dictámenes

Regidores autorizan baja definitiva de bienes materiales

Acta 21–ordinaria- 26.09.25

Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110, 111, y 123 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 34, Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 15 y 28, fracción VI, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 2, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, y 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán y actuando conforme a lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, este Órgano Municipal es competente para

conocer y resolver sobre la especie.

Con fundamento en los artículos 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 34 de la Ley de Austeridad del Estado de Sinaloa; 74 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y, 71 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Culiacán, Sinaloa, por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se aprueba la baja definitiva del inventario de bienes muebles de la hacienda municipal, respecto de los bienes siguientes:

Recursos Materiales

CUENTA NO.	DESCRIPCIÓN	NO. DE BIENES	VALOR DE DESECHO
511000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	323	\$7,495.68
RAZONAMIENTO: Se solicita su baja de los registros por ser mobiliario y equipo que de acuerdo a su vida útil de servicio ya feneció, además considerado por el valuador externo como chatarra y solo tener un valor de desecho.			
515000	EQUIPO DE COMPUTO	317	\$49,367.74
RAZONAMIENTO: Se solicita su baja de los registros por ser mobiliario y equipo que de acuerdo a su vida útil de servicio ya feneció, además considerado por el valuador externo como chatarra y solo tener un valor de desecho.			
519000	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	31	\$8,181.69
RAZONAMIENTO: Se solicita su baja de los registros por ser mobiliario y equipo que de acuerdo a su vida útil de servicio ya feneció, además considerado por el valuador externo como chatarra y solo tener un valor de desecho.			
521000	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	29	\$2,014.86
RAZONAMIENTO: Se solicita su baja de los registros por ser mobiliario y equipo que de acuerdo a su vida útil de servicio ya feneció, además considerado por el valuador externo como chatarra y solo tener un valor de desecho.			
523000	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	16	\$1,740.14
RAZONAMIENTO: Se solicita su baja de los registros por ser mobiliario y equipo que de acuerdo a su vida útil de servicio ya feneció, además considerado por el valuador externo como chatarra y solo tener un valor de desecho.			
529000	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6	\$245.27

RAZONAMIENTO: Se solicita su baja de los registros por ser mobiliario y equipo que de acuerdo a su vida útil de servicio ya feneció, además considerado por el valuador externo como chatarra y solo tener un valor de desecho.			
531000	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	7	\$20,109.39
RAZONAMIENTO: Se solicita su baja de los registros por ser mobiliario y equipo que de acuerdo a su vida útil de servicio ya feneció, además considerado por el valuador externo como chatarra y solo tener un valor de desecho.			
542000	CARROCERIAS Y REMOLQUES	3	\$7,213.94
RAZONAMIENTO: Se solicita su baja de los registros por ser mobiliario y equipo que de acuerdo a su vida útil de servicio ya feneció, además considerado por el valuador externo como chatarra y solo tener un valor de desecho.			
549000	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	3	\$268.02
RAZONAMIENTO: Se solicita su baja de los registros por ser mobiliario y equipo que de acuerdo a su vida útil de servicio ya feneció, además considerado por el valuador externo como chatarra y solo tener un valor de desecho.			
551000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	28	\$5,453.96
RAZONAMIENTO: Se solicita su baja de los registros por ser mobiliario y equipo que de acuerdo a su vida útil de servicio ya feneció, además considerado por el valuador externo como chatarra y solo tener un valor de desecho.			
561000	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPEC- UARIO	3	\$731.87
RAZONAMIENTO: Se solicita su baja de los registros por ser mobiliario y equipo que de acuerdo a su vida útil de servicio ya feneció, además considerado por el valuador externo como chatarra y solo tener un valor de desecho.			
562000	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	10	\$2,344.05
RAZONAMIENTO: Se solicita su baja de los registros por ser mobiliario y equipo que de acuerdo a su vida útil de servicio ya feneció, además considerado por el valuador externo como chatarra y solo tener un valor de desecho.			
563000	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONS- TRUCCIÓN	8	\$918.04
RAZONAMIENTO: Se solicita su baja de los registros por ser mobiliario y equipo que de acuerdo a su vida útil de servicio ya feneció, además considerado por el valuador externo como chatarra y solo tener un valor de desecho.			
564000	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	26	\$3,272.10
RAZONAMIENTO: Se solicita su baja de los registros por ser mobiliario y equipo que de acuerdo a su vida útil de servicio ya feneció, además considerado por el valuador externo como chatarra y solo tener un valor de desecho.			
565000	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELE- COMUNICACION	12	\$922.54

RAZONAMIENTO: Se solicita su baja de los registros por ser mobiliario y equipo que de acuerdo a su vida útil de servicio ya feneció, además considerado por el valuador externo como chatarra y solo tener un valor de desecho.			
566000	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	6	\$335.11
RAZONAMIENTO: Se solicita su baja de los registros por ser mobiliario y equipo que de acuerdo a su vida útil de servicio ya feneció, además considerado por el valuador externo como chatarra y solo tener un valor de desecho.			
567000	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	263	\$40,589.88
RAZONAMIENTO: Se solicita su baja de los registros por ser mobiliario y equipo que de acuerdo a su vida útil de servicio ya feneció, además considerado por el valuador externo como chatarra y solo tener un valor de desecho.			
569000	OTROS EQUIPOS	4	\$137.55
RAZONAMIENTO: Se solicita su baja de los registros por ser mobiliario y equipo que de acuerdo a su vida útil de servicio ya feneció, además considerado por el valuador externo como chatarra y solo tener un valor de desecho.			

Instrúyase a las dependencias municipales competentes a efecto de que realicen los trámites administrativos pertinentes que conduzcan a la baja material de los inventarios de bienes de la hacienda municipal, de los bienes a que se refiere el punto resolutivo segundo.

Se autoriza la enajenación de dichos bienes muebles y equipos diversos, bajo el proceso de licitación mediante convocatoria pública, debiendo ser enajenados por medio de subasta pública, en los términos de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 74 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 34 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa y 9, 10, 11, 12, 13 fracciones II y XI, 69 y 71 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Culiacán, Sinaloa.



Autorizan tres condominios

*Granada, Castilla y Alturas del Sur.

Acta 21 –ordinaria- 26.09.25

Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 125 fracción V de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 249 y 251 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; 2 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; y, 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en la forma prevista en los artículos 25 y 29 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, este Órgano Municipal es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto.

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se aprueba LA RECEPCIÓN de la ETAPA I, del fraccionamiento para uso habitacional unifamiliar con régimen de propiedad municipal y régimen de propiedad en condominio denominado “GRANADA” de esta ciudad, desarrollado por la empresa denominada VIVIENDI DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. de C.V. en razón de cumplir con el marco normativo que para el efecto disponen los artículos 249 y demás relativos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; 301 y demás relativos del Reglamento de Construcciones del Municipio de Culiacán, Sinaloa, así como el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán. Se compromete el Lic. Carlos Alfredo Estrada Jiménez, Representante Legal de la empresa VIVIENDI DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. de C.V., a demoler las bardas perimetrales del fraccionamiento de mérito, dentro de un año a partir de la firma del presente dictamen.

Lo anterior, por acuerdo de la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas.

En tanto no se formalice el acta de recepción de la ETAPA I, del fraccionamiento para uso habitacional unifamiliar con régimen de propiedad municipal y régimen de propiedad en condominio denominado “GRANADA” de esta ciudad a que alude el considerando número 6 de este dictamen, el mantenimiento de las obras y servicios del fraccionamiento estarán a cargo del frac-

cionador.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al Lic. Carlos Alfredo Estrada Jiménez, Representante Legal de la empresa VIVIENDI DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. de C.V.

Notifíquese el contenido de este acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable, a la Dirección de Alumbrado Público y Eficiencia Energética, y al Departamento de Bienes Municipales, para los efectos administrativos procedentes.

--- El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamento legal en las consideraciones siguientes:

“1. Que mediante oficio número S.A./0887/2025, de fecha 01 de septiembre del año en curso, esa Secretaría remitió el expediente y solicitud presentada por el Lic. Carlos Alfredo Estrada Jiménez, Representante Legal de la empresa VIVIENDI DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. de C.V., mediante el cual solicita la RECEPCIÓN de la ETAPA I del fraccionamiento para uso habitacional unifamiliar con régimen de propiedad municipal y régimen de propiedad en condominio denominado “GRANADA”, ubicado al norponiente, de esta ciudad, el cual fue aprobado mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 05 de julio de 2017 en favor de la empresa COMPRADORA DE PROYECTOS S.A.P.I., y posteriormente se aprobó cesión de derechos, obligaciones y relotificación con fecha 12 de julio de 2019, el favor de la empresa VIVIENDI DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. de C.V. Lo anterior, a efecto de que se analice, delibere y, en su caso, dictamine, como en Derecho corresponda.

2. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 125 fracción V de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 249 y 251 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; 13, 25 y 29 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 2 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; y, 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, este Órgano

Municipal es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto.

3. Que como se señaló con antelación este proyecto se autorizó mediante Acuerdo Ocho de la Sesión Ordinaria de Cabildo del 12 de julio de 2019, en favor de la empresa “VIVIENDI DESARROLLOS INMOBILIARIOS,

S.A. DE C.V.” para una superficie total de 473,214.270 m². Sin embargo, el presente dictamen se refiere solo a la recepción de la primera etapa, la cual tiene una superficie total de 44,180.462 m², de las cuales 15,259.102 m² se destinaron

Castilla

Acta 21 –ordinaria- 26.09.25

Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 125 fracción V de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 249 y 251 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; 2 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; y, 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en la forma prevista en los artículos 25 y 29 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, este Órgano Municipal es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto.

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se aprueba LA RECEPCIÓN de la ETAPA V, del fraccionamiento para uso habitacional unifamiliar con régimen de propiedad municipal y régimen de propiedad en condominio denominado “CASTILLA”, de esta ciudad, desarrollado por la empresa denominada **VIVIENDI DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. de C.V.** en razón de cumplir con el marco normativo que para el efecto disponen los artículos 249 y demás relativos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; 301 y demás relativos del Reglamento de Construcciones del Municipio de Culiacán, Sinaloa, así como el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán.

En tanto no se formalice el acta de recepción de la ETAPA V, del fraccionamiento para uso habitacional unifamiliar con régimen de propiedad municipal y régimen de propiedad en condominio denominado “CASTILLA”, de esta ciudad a que alude el considerando número 6 de este dictamen, el mantenimiento de las obras y servicios del fraccionamiento estarán a cargo del fraccionador.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al el Lic. Carlos Alfredo Estrada Jiménez, Representante Legal de la empresa **VIVIENDI DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. de C.V.**

Notifíquese el contenido de este acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable, a la Dirección de Alumbrado Público y Eficiencia Energética, y al Departamento de Bienes Municipales, para los efectos administrativos procedentes.

--- El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamento legal en las consideraciones siguientes:

“1. Que mediante oficio número S.A./0888/2025, de fecha 01 de septiembre del año en curso, esa Secretaría remitió el expediente y solicitud presentada por el Lic. Carlos Alfredo Estrada Jiménez, Representante Legal de la empresa VIVIENDI DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. de C.V., mediante el cual solicita la RECEPCIÓN de la ETAPA I del fraccionamiento para uso habitacional unifamiliar con régimen de propiedad municipal y régimen de propiedad en condominio denominado “CASTILLA”, ubicado al norte, de esta ciudad, el cual fue aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 21 de abril de 2016. Lo anterior, a efecto de que se analice, delibere y, en su caso, dictamine, como en Derecho corresponda.

2. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 125 fracción V de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 249 y 251 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; 13, 25 y 29 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 2 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; y, 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, este Órgano Municipal es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto.

3. Que como se señaló con antelación este proyecto se autorizó mediante Acuerdo Seis de la Sesión Ordinaria de Cabildo del 21 de abril de 2016, en favor de la empresa “VIVIENDI DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.” para una superficie total de 238,138.80 m². Sin embargo, el presente dic-

tamen se refiere solo a la recepción de la quinta etapa, la cual tiene una superficie total de 51,001.44 m². de las cuales 19,638.79 m² se destinaron como superficie habitacional, 1,440.00 m² se destinaron como superficie comercial, 1,434.26 m² como área de restricción pluvial, 22,637.76 m² como superficie de vialidades y banquetas, 2,662.45 m² superficie en breña destinada para vialidades Blvd. Norma Corona y C. Hiedra (de conformidad con Certificación de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 0374/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023) y finalmente 3,188.17 m² se destinaron como área de donación, misma que actualmente se encuentra escriturada en favor del Ayuntamiento de Culiacán.

4. Que en el expediente referido en el considerando 1 de este dictamen obra un documento, identificado con el número de oficio DEFRAC/217/2025, de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por Secretario de Desarrollo Urbano Sustentable del Gobierno Municipal, Lic. Ricardo Arturo Sainz López, en el cual se informa a la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la revisión del expediente administrativo formado con motivo de la solicitud de recepción y toda vez que se efectuó la visita de inspección del fraccionamiento para uso habitacional unifamiliar con régimen de propiedad municipal y régimen de propiedad en condominio denominado "GRANADA" de esta ciudad, la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable informó lo siguiente:

EMPRESA RESPONSABLE: VIVIENDI DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V. con domicilio en Avenida Nicolás Bravo No. 1878 Int. 5 en la Col. Morelos, Culiacán, Sinaloa, representada por el

Lic. Carlos Alfredo Estrada Jiménez.

LOCALIZACIÓN: Se localiza al norte de la ciudad, junto al fraccionamiento Villa del Cedro, siendo su principal vía de acceso el Blvd. Alcaparra a través del Blvd. Nueva España.

SUPERFICIE TOTAL A RECEPCIONAR: Se contempla una superficie de 51,001.44 m², distribuidos de la siguiente manera.

ÁREA DE LOTIFICACIÓN USO HABITACIONAL: Se contempla una superficie para uso habitacional unifamiliar de 19,638.79 m² distribuidos en 08 (ocho) manzanas las cuales están integradas por 183 lotes para vivienda unifamiliar con lotes tipo de 6.00 x 16.00 metros.

ÁREA COMERCIAL: Se contempla una superficie de 1,440.00 m², distribuida en 02 (dos) polígonos.

ÁREA DE RESTRICCIÓN PLUVIAL: Se contempla una superficie de 1,434.26 m².

ÁREA DE DONACIÓN: Se contempla una superficie de 3,188.17 m² distribuidos en 02 (dos) polígono, cumpliendo con el 15% del área neta vendible, de conformidad con el Artículo 237 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

SUPERFICIE EN BREÑA: Se contempla una superficie de 2,662.45 m² destinada para vialidades: Blvd. Norma Corona y C. Hiedra (de conformidad con Certificación de Sesión Ordinaria de Cabildo No.0374/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023).

ÁREA DE VIALIDADES: Se contempla una superficie de 22,637.76 m², distribuidas en 10 (diez) vialidades, con la nomenclatura.

Alturas del Sur

Acta 21 –ordinaria- 26.09.25

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I, II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 125 fracción V de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 13, 15 y 29 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 230 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; 2 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; y, 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en la forma prevista en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal, este órgano es competente para conocer y resolver en la especie.

De conformidad con los requisitos y normatividad

vigente en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, Sinaloa, y el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán, por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se autoriza el proyecto de lotificación, vialidades y usos de suelo, así como la licencia de urbanización del fraccionamiento de tipo mixto con régimen municipal denominado "ALTURAS DEL SUR, ETAPA XI", a desarrollarse en una etapa, en esta ciudad, para quedar como sigue:

EMPRESA RESPONSABLE: URBANIZADORA

LEY DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.; con domicilio en Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena No. 179 local PB A, Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80020.8728.

LOCALIZACIÓN: Se ubica al oriente de la ciudad, colindando al norte con las etapas VI y VII del fraccionamiento alturas del sur, siendo su principal vía de acceso el Blvd. Corneta Francisco Ramírez.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Se contemplan en el cuadro de construcción ubicado en el anteproyecto autorizado por esta Secretaría y que se encuentra en el expediente que acompaña a este dictamen.

SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO: Se contempla una superficie total de 41,473.34 m², distribuida de la siguiente manera:

ÁREA HABITACIONAL UNIFAMILIAR: Se contempla una superficie de 1,227.17 m², distribuidos en 03 (tres) manzanas, las cuales están integradas por 11 lotes unifamiliares, con lotes tipo de 6.00 m. x 16.00 m.

ÁREA HABITACIONAL PLURIFAMILIAR VERTICAL: Se contempla una superficie de 14,298.23 m² distribuidos en 04 (cuatro) manzanas, las cuales están integradas por 17 lotes para 404 viviendas, con lotes tipo de 24.00 m. x 16.00 m, 34.24 x 16.00 m y 68.98 x 16.00 m.

ÁREA COMERCIAL: Se contempla una superficie

de 1,308.99 m², distribuidos en 09 (nueve) polígonos,

ÁREA DE RESERVA: Se contempla una superficie de 2,287.48 m², distribuidos en 03 (tres) polígonos,

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA C.F.E.: Se contempla una superficie de 70.59 m²,

ÁREA DE SERVIDUMBRE PLUVIAL: Se contempla una superficie de 3,094.36 m²,

ÁREA DE RESTRICCIÓN PLUVIAL: Se contempla una superficie de 2,007.52 m²,

ÁREA DERECHO DE VÍA (RESTRICCIÓN VIAL): Se contempla una superficie de 265.55 m²,

ÁREA DE DONACIÓN: Se contempla una superficie total de donación de 6,559.08 m² distribuidos en 07 (siete) polígono, misma que excede el 15% del área neta vendible, referida en el Artículo 237 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán. Existiendo una diferencia de 3,690.80 m² de excedente, la cual el desarrollador está dispuesto a entregar de manera voluntaria renunciando a reclamar indemnización por los terrenos cedidos al Municipio.

ÁREA DE VIALIDADES MUNICIPALES: Se contempla el desarrollo de 05 (cuatro) vialidad, con una superficie de 12,361.86 m².



Aprueban convocatoria de Cabildo Juvenil 2025

Una vez puesto en conocimiento de las Comisiones que actúan el asunto cuyo Dictamen nos ocupa, y a efecto de salvaguardar el principio de legalidad que debe observar el presente acto, es menester establecer la competencia del órgano resolutor Municipal; así que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 32 fracción I y 44 penúltimo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 2 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; 1 y 3, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en la forma prevista en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, este cuerpo edilicio es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto.

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se autoriza el contenido de la Convocatoria al premio denominado “Cabildo Juvenil 2025”, adjunta a este Dictamen, y se ordena su publicación en los términos que se describen en ella, en la cual se establece, entre otras cosas, lo siguiente:

DE LAS Y LOS PARTICIPANTES:

El “Cabildo Juvenil 2025”, estará integrado por 15 participantes que representarán la estructura orgánica del Cabildo del Ayuntamiento de Culiacán, jóvenes entre los 12 y 29 años de edad, y tendrá los siguientes objetivos:

- Promover e incentivar el desarrollo integral de las y los jóvenes en Culiacán;
- Estimular las y los jóvenes de Culiacán en la toma de decisiones, a través del derecho a la libre expresión y a la información;
- Vincular a las y los jóvenes de Culiacán con las actividades que desempeña el Ayuntamiento de Culiacán a través de las Sesiones de Cabildo;
- Representar a todos los sectores juveniles, sin importar su sexo, género, orientación sexual, etnia, condición social o cualquier otra característica análoga; y,
- Fortalecer la democracia a través del diálogo, el debate constructivo, el intercambio de ideas, la solución pacífica de los conflictos, el consenso y la sensibilidad social.

Para participar en la selección que representarán al Cabildo del Ayuntamiento de Culiacán en el “Cabildo Juvenil 2025”, las y los jóvenes aspirantes deberán registrarse en la página oficial del Ayuntamiento de Culiacán: <https://www.culiacan.gob.mx/>, en su apartado “Cabildo Juvenil”, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

Ser de Culiacán por nacimiento o contar con una residencia comprobable de más de un año en el Municipio de Culiacán.

Tener entre doce y veintinueve años cumplidos al momento de la emisión de la convocatoria del “CABILDO JUVENIL 2025”.

No tener vínculos laborales con el Ayuntamiento de Culiacán.

Aceptar y cumplir las bases, los criterios de selección, las disposiciones reglamentarias y resoluciones que emita el Comité.

DE LOS TRABAJOS:

Las y los aspirantes deberán presentar una propuesta a través de un ensayo y un video, donde expongan sus ideas para lograr una integración social, potencializar su liderazgo, mejorar o hacer un cambio en Culiacán:

Los temas sobre los que deberán abordar serán los siguientes:

Impulsar acciones que promuevan el derecho a la educación, a una cultura de valores, de equidad de género y diversidad, incentivar la paz;

Impulsar acciones para mejorar el medio ambiente y su conservación;

Impulsar acciones que incentive el deporte;

* Impulsar acciones de mejora de servicios públicos y el fortalecimiento a la seguridad pública.

RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

La convocatoria queda abierta a partir del día lunes 06 de octubre del presente año, en cualquier horario, teniendo como hora límite las 23:59 horas del domingo 31 de octubre del presente año. Dichas inscripciones se realizarán a través la página oficial del Ayuntamiento de Culiacán: <https://www.culiacan.gob.mx/>, en su apartado “Cabildo Juvenil”.

SELECCIÓN:

El resultado del proceso de selección, se dará a conocer públicamente a más tardar el día 07 de noviembre del presente año en el sitio de internet habilitado para tal efecto, y se deberá notificar a cada joven que haya sido seleccionada o seleccionado mediante los datos de contacto proporcionados en su inscripción, debiendo adjuntar la constancia que lo acredita como participantes en el Cabildo Juvenil 2025.

INCENTIVOS DE PARTICIPACIÓN:

El Ayuntamiento de Culiacán, otorgará un kit de bienvenida a las y los integrantes seleccionados por su participación en el Cabildo Juvenil 2025, así como al término de su participación se les hará entrega de un reconocimiento y una Tableta electrónica.

TRANSITORIOS:

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Organización.

Aquel participante electo que no concluya con su participación al cien por ciento no se le entregará reconocimiento de participación.

El Comité está facultado para cambiar las fechas de la organización, modificar el programa de actividades y para resolver cualquier problema o situación no prevista en la presente Convocatoria.

El Ayuntamiento de Culiacán difundirá cápsulas con los videos que enviaron las y los participantes del Cabildo Juvenil 2025 y la publicación electrónica y/o impresa de los ensayos o propuestas de las y los participantes seleccionados.

Las propuestas votadas en el Cabildo Juvenil 2025 acordes a las facultades del Ayuntamiento, serán presentadas en el próximo Cabildo Abierto del Municipio de Culiacán siguiente a la culminación del evento.

Notifíquese el contenido de este acuerdo a la C. Beatriz Adriana Cárdenas Belmar, Directora General del Instituto Municipal de la Juventud, para los efectos procedentes.

Convenia banco y Ayuntamiento microcréditos a empresarias

*Celebra Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, AFIRME Grupo Financiero con esté Gobierno Municipal

Con fundamento en los artículos 115, fracciones CII y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 28 fracción VII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 2, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán; y, 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa actuando en la forma prevista en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, este Órgano Municipal está dotado de competencia constitucional y legal para conocer y resolver sobre la especie, con sujeción a los términos y

condiciones que los ordenamientos legales establecen.

Con fundamento en los artículos 28 fracción VII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se aprueba la primera agenda al convenio de colaboración para el pago de intereses a micro empresarias, que celebra Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, AFIRME Grupo Financiero con esté Gobierno Municipal, el cual tiene como objeto proporcionar microcréditos a las mujeres microempresarias y emprendedoras del Municipio.



Convocatoria Escuadrón del agua

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se autoriza el contenido de la Convocatoria del concurso “El Escuadrón del Agua”, adjunta a este Dictamen, y se ordena su publicación en los términos que se describen en ella, en la cual se establece, entre otras cosas, lo siguiente:

DE LAS Y LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las niñas y niños que estén plenamente inscritos en una institución educativa del nivel primaria perteneciente al Municipio de Culiacán, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- Cursar el 5to grado de educación básica nivel primaria.
- Aceptar y cumplir las bases, los criterios de selección y resoluciones que emita el Comité de Organización.

DE LOS TRABAJOS:

Los equipos participantes deberán presentar y cumplir con 4 misiones asignados de manera general por el Comité de Organización, para garantizar su real participación en el programa y su preocupación por el cuidado del agua, así como la asistencia a la convención final, donde expondrán mediante 4 categorías la importancia del cuidado del agua.

- Misiones: Cada semana, los agentes se enfrentarán a una misión que se hará llegar a sus escuelas y se presentarán en redes sociales. Una vez cumplidas, los agentes, en compañía de sus padres, deberán de subir la evidencia fotográfica o en video al portal www.culiacan.gob.mx, en su apartado en el “Escuadrón del Agua”.
- La gran misión: Los participantes deberán realizar un proyecto final dentro de las divisiones que el Comité de Organización les señalará, donde desarrollarán sus habilidades específicas. Cada institución educativa de forma interna elegirá al mejor de cada

división para presentarlos en La Convención.

- La Convención: Los mejores proyectos de cada escuela (4 por escuela y uno por división) se reunirán en La Convención para exponerlos. En este evento se realizarán actividades recreativas y se entregarán los premios y reconocimientos a los **agentes y escuelas** que hayan obtenido la mejor calificación en promedio general de su participación, para hacerse acreedor a los diferentes premios.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS:

A la culminación de las 4 misiones, se le entregará a todas las y los participantes una insignia que reconocerá el haber cumplido con las misiones correspondientes.

El día de la convención, como resultado de su última participación, se premiará la participación activa de la escuela, a través de su escuadrón, pudiendo ganar en suministros en especie para la institución educativa, hasta:

- Primer lugar: \$25,000.00.
- Segundo lugar: \$15,000.00.
- Tercer lugar: \$10,000.00.

Además, las y los participantes ganadores de los primeros lugares de cada división en La Convención, obtendrán un reconocimiento y un regalo por parte de los patrocinadores.

TRANSITORIOS:

- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Organización.
- El Comité de Organización está facultado para cambiar las fechas de la organización, modificar el programa de actividades y para resolver cualquier problema o situación no prevista en la presente Convocatoria.

Notifíquese el contenido de este acuerdo a la C. QFB. Aline Krystabel Guerra García, Secretaria de Bienestar Municipal, para los efectos procedentes.

Jubilaciones y correcciones generales

Acta 21 –ordinaria- 26.09.25

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se aprueba las solicitudes de jubilación anticipada de dos trabajadores sindicalizados al servicio de este H. Ayuntamiento de Culiacán, por cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad en la materia y por reunir los requisitos establecidos en la cláusula DÉCIMA NOVENA del contrato colectivo de trabajo celebrado entre STASAC y el Gobierno del Municipio de Culiacán, a través de su H. Ayuntamiento.

La cláusula “DÉCIMA NOVENA. “EL MUNICIPIO” acepta la jubilación anticipada de los trabajadores sindicalizados, siempre y cuando sean declarados física o mentalmente impedidos para laborar, por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, y tengan más de 15 años laborados de forma interrumpida o ininterrumpida, sujetándose a la siguiente tabla:

AÑOS DE SERVICIO	PORCENTAJE POR PENSIÓN JUBILATORIA
24	96%
23	92%
22	88%
21	84%
20	80%
19	76%
18	72%
17	68%
16	64%
15	60%

En los casos de que el trabajador sindicalizado ya cuente con una pensión por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, por vejez o cualquiera otra causa, la declaratoria de que el trabajador se encuentra impedido física o mentalmente para laborar, será expedida por el Departamento Médico del H, Ayuntamiento de Culiacán.”

Jubilación de trabajadores

Acta 21 –ordinaria- 26.09.25

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 129 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 34 fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 1º, 2º, 3º, 6º fracción I, 38 fracción VI, 43 fracción II, 94, 97 y 105 fracción IV de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa; 53 del Reglamento de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Culiacán; 2 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en la forma prevista en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, este cuerpo edilicio es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto.

De conformidad con la cláusula Décima Séptima del contrato colectivo de trabajo vigente signado entre el STASAC y el Gobierno del Municipio de Culiacán, a través de su Ayuntamiento, por unanimidad de votos a fa-

vor de las y los integrantes del Pleno, se aprobaron las solicitudes de jubilación de trabajadores sindicalizados al servicio de este Ayuntamiento de Culiacán, por cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad en la materia y por reunir los requisitos preestablecidos en el contrato colectivo de trabajo celebrado. A continuación se celebra el listado de las personas jubiladas:

Ricela López Mejía	\$18,365.05	\$183,650.50
Yazmin Peña Osorio	\$44,632.98	\$446,329.80
José Ángel Osuna Villaseñor	\$19,910.89	\$199,108.90
Ramón Alberto Aragón Flores	\$22,458.46	\$224,584.60
Miguel Ángel Ríos Beltrán	\$40,345.96	\$403,459.60
Librado Armenta Cadena	\$25,476.34	\$254,763.40
Octavio Medina Cárdenas	\$21,518.28	\$215,182.80
Hermila Reyes Reyes	\$20,109.85	\$201,098.50
Beatriz Anastasia Payán Aguilar	\$8,364.00	\$83,640.00
Crisanto Lerma Quintero	\$19,425.99	\$194,259.90
Brenda Niebla Montoya	\$32,163.81	\$321,638.10
Luis Alfonso Sánchez Díaz	\$45,555.04	\$455,550.40
Juan Gabriel Hernández Tapia	\$29,077.09	\$372,186.75
José Luis Sandoval Soto	\$26,125.74	\$261,257.40
Teresa de Jesús Cortez Gómez	\$18,847.73	\$188,477.30
Gloria Naranjo Heredia	\$37,256.28	\$447,075.36
Juan Carlos Hernández Sánchez	\$19,711.72	\$197,117.20
Bricio Hernández Alarcón	\$21,221.65	\$212,216.50
Ma. Raquel Garay Recendez	\$19,554.17	\$195,541.70

Homologación de pensiones de policías municipales

Acta 22 –ordinaria-30.09.25

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 34 y 44 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; el artículo 35 último párrafo de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa; 2 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en la forma

prevista en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, este cuerpo edilicio es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto.

De conformidad con el artículo 35 último párrafo de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se aprobaron las solicitudes, relativas a la Homologación de sus Pensiones.

Enrique Alonso Nieblas Gutiérrez
 Ismael Velázquez Benítez
 Gonzalo León Zamudio
 Octavio Rojo Navarro
 Jesús Dagoberto Santiesteban Cano
 Edgar Adrián Beltrán Hernández
 José Lorenzo López Leal
 Fabián Vega Zepeda
 José Alberto Duarte García

Ernesto Montiel Bojórquez
 José Carlos Chávez Covarrubias
 María Elena Medina Garay
 Miguel Ángel López Leal
 José Manuel Verdugo Ríos
 José Ramón González Medina
 Carlos Alonso Ledezma Cabada
 Jorge Luis Rosas Mondaca
 Eliser Salomón Montiel



SABORES DE ANTAÑO

en
San Francisco
Tacuichamona

Manuel Beltrán Millán ¹

¹ Publicado en Jorge Briones Franco (Coordinador), 2005, Tradición culinaria sinaloense , personajes e historia de pueblos, Libro -memoria del VI congreso de la Crónica de Sinaloa, Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, Culiacán, México.

Tacuichamona es una sindicatura ubicada en la parte sur del municipio de Culiacán, es una región que está más hacia la sierra. Por eso los lugareños guardan muchos rasgos rurales que necesariamente se manifiestan en sus usos y costumbres, mismas que con el tiempo y debido a las comunicaciones se han venido modificando, como es el caso de la cocina regional.

Hasta los años cincuenta del siglo XX, la gente de Tacuichamona y debido a su relativo aislamiento surtía sus cocinas y mesas con alimentos que obtenían principalmente del monte, parcelas o patios, por ahí desfilaron las carnes de animales de pluma, pesuña y uña, además de peces, productos que eran aderezados con verduras y frutas que se recolectaban en los alrededores. Antes se comían puras cosas sanas, limpiecitas, porque no había químicas como los fumigantes que usan en las siembras.

Una fuente de carne era el guajolote salvaje, la gente salía a cazar en la sierra, antes había muchos por el Cerro del Tiburón. Las señoras ponían agua a hervir para bañar con ella a los animales y poder quitarles las plumas, después las asaban o las cocinaban para hacer caldos por que en ese tiempo no había manteca ni especias, nomás se conseguía sal y verduras.

Entre otras aves silvestres que también se cazaban a balazos o con trampas para ir a la cazuela, estaba el faisán, que por cierto tiene mucha carne, pero la gente se lo acabó con las yerbas o veneno que ponían en los sembradíos.

Otro caso es el de las cuichis, todavía hay muchas en la sierra, son gallinas de monte, estos animales se fríen, cosen en caldo o se hacen tamales con su carne. Con unas cuantas que cacen la familia come varios días.

Todavía hay mucha codorniz o chole, ésta se trampea y las agarran uno con cacastles, pero como están chiquitas se tienen que juntar bastantes para formar un buen guateque con el caldo, son muy buenas. Con sus huevos que son muy sabrosos, pero se necesitan como unos quince para formar una buena torta.

Las palomas de ala blanca o de alas azules



El quelele, insípido y desagradable, solo se comía por necesidad extrema.

se trampean y se comen azadas o en caldo. La que ya se acabó casi es la paloma de ala azul, pues ésta tiene más carne que la de ala blanca, de vez en cuando se ven en lo más refundido de la sierra.

El quelele es un ave que se parece el zopilote, aunque también tira a ser confundido con el halcón, nomás que el quelele tiene las alas y el cuello blancos. La gente se lo comía cuando de a tiro tenía mucha hambre porque era muy desabrido, era de sabor muy malo.

Cuando no había otra, la gente por hambre le entraba a comerse las urracas, estos pájaros son muy flacos, no tienen casi nada de carne. También se comían sus huevos.

En lo alto de la sierra la gente cuenta que todavía hay gallinas de Guinea, no se sabe como llegaron ahí, pero su carne es muy apreciada al igual que sus huevos. Estas aves son un poco mayores a una gallina común, pero tienen la cabeza pelada, la cresta es ósea, su plumaje es negro azulado con manchas blancas y pequeñas, la cola es corta y puntiaguda.

Una carne muy apreciada es la de venado, ésta se come asada y en bistec, aunque también se asan las costillas. Todo esto se acompaña con un atole blanco hecho de maíz. Ahora es muy raro este tipo de carne porque cada vez hay menos animales en el monte, por aquello de la caza irracional.

Las liebres y los conejos eran muy codiciados, porque cuando la caza escaseaba lo único que se podía agarrar eran estos animales. Las



liebres son más grandes que los conejos, tienen más carne, pero ya no se comen porque ahora hay otras cosas que comer más mejores. A la liebre la gente le hace más asco porque dicen que se meten a los panteones a escarbar las bóvedas para meterse hasta abajo y comerse los restos de los difuntos. El caso es que los conejos y liebres terminan convertidos en carne asada, picadillo y tamales; también es muy apreciada la carne de ardilla y *chalotas* (marmotas).

Para quienes quieran comer carne de iguana, ésta es un factor muy decisivo para curar a una mujer que no quiera comer, para un niño desganado, no hay como ir al monte y matar una iguana, luego se pela y se coce en caldo, después de comérselo la gente se compone y se le quita lo atiriciado. Este reptil se come en caldo, asado, picadillo o en tamales.

Antes a la gente no le gustaba comer carne de león (puma), pero ahora la buscan igual que la del venado, nomás que es muy trapudo, pero seca es muy buena. Recuerdo que le quitábamos el cuero para venderlo y la carne la secábamos al sol, ya seca se prepara frita.

No podían faltar en las mesas de las casas los platillos preparados con carne de zorras, pues siempre ha habido muchas en los montes de Tacuichamona. Ya se va perdiendo la costumbre de comérselas.

Otro caso es el tlacuache, que por cierto casi ya no hay porque la gente le ha dado muy duro porque se comen las gallinas, pollo y los huevos que ponen, son muy lamidos. Se co-

men la carne y la grasa.

La carne de armadillo es muy sabrosa. Los chicharrones de armadillo huelen como si fueran carne de cochi, además que es muy sana y limpiecita.

El cochi jabalí da una carne sabrosísima, es muy buena para la salud, mata muchas enfermedades, es notorio que tiene un olor, cuando es de hembra tiene un poquito de peste, pero asada, frita o cosida es buenísima. Del chivo y del borrego se prepara barbacoa para consumirse en festejos.

En los arroyos y embalses la gente saca una que otra lisa, cauques, bagres y truchas, que la gente se los come fritos y en caldos.

También el monte proporciona frutas y otros vegetales que vienen a complementar la dieta alimenticia de la gente de Tacuichamona como es el caso de los chacos, son frutos silvestres que se dan en el verano, éstos son de cáscara delgada pero dura y sin espinas, que en su interior tiene unas semillas que son muy saludables para el estómago, la gente se siente cabal por dentro porque no se siente ningún mal, igual pasa con el papache y el papachillo, que son muy parecidos a los chacos pero la cáscara si tiene espinas, la gente los busca como medicina.

El apoma se usa cuando una mujer no tiene leche en los pechos para darle de mamar al niño, se recomienda que se cueza primero y después que se machaque muy bien, para luego dárselo a comer como si fuera atole, al poco tiempo la mujer tiene mucha leche en

los pechos y ya no se le van a secar. también sirve para que los hombres recuperen su virilidad o vigor sexual.

Con los arrayanes se hace agua fresca, es muy sabrosa, incluso se puede tomar un vaso de agua fresca de arrayán y no da sed en todo el día. También la gente se lo come natural así como lo cortan, eso sí nomás lo lavan.

El zapote da una bola amarilla y gorda que sabe muy buena. La hoja de este árbol es muy buena para cuando se tiene un dolor de cabeza y para dormir cuando se le va a uno el sueño. En el verano el monte se llena de bonetes y talayotes. La gente los cocen como si fueran calabacitas, son tan buenas que dicen que ayuda a tener bien el estómago y organismo.

En los montes se cortan nanchis, son unas bolas amarillas con la que se hace agua fresca o se las comen así como están. Es una tristeza que se esté acabando las ovalamas, son unas frutas redondas pequeñas y de color negro que se cocen con panocha para hacer una especie de dulce. Los talayotes de coyote son muy difíciles de encontrar, les han dado muy duros, casi se los acaban, se cocen con azúcar o con panocha para comérselos, pero como son lechosos primero se la quitan antes de cocinarlos. Otro fruto, muy raro, es la vainilla larga que da unas bolas grandes que tienen un dulce agradable.

Para comerse el coconestes, es una especie de almendra que se da mucho entre las lajas. A la almendra se le quita la cáscara y se le comen las semillitas que tienen en el medio.

Se acostumbraba buscar tazajas, éstas son una especie de pitahayas que tienen una comida roja en el centro de la tuna. También se recolectaban pitahayas barbonas (con espigas largas) para comerse la pulpa de su tuna, la particularidad que tiene es que cuando está madura se revienta la fruta y expone la pulpa.

En la sierra se da una especie de jícama silvestre que es muy sabrosa y es muy blandita, pero ya tiende a desaparecer. Hoy la ciruela de coyote es como todas las ciruelas de la región, con la única diferencia es que se da en el monte y sus raíces se agarran de otros palos, además que son un poco agrias, su coloración es

variada, las hay amarillas, verdes y coloradas. La gente las busca para remedio en contra de las enfermedades del estómago.

Unos árboles muy grandes dan un fruto que llaman salates, son unas bolas medias peludas por fuera que son muy dulces, lo cierto es que con el agua estas frutas se pudren muy luego, uno que otro es el que sirve. Otro fruto con similares características son los capules, pero son más chicos que los salates.

Todavía hay uno que otro árbol de confite en el Cerro de La Campana. Este árbol da una flor blanca muy bonita con unas bolitas blancas y chiquitas, las agarra uno y se las pone en la mano para comérsela, por cierto, que son muy dulces. Su raíz es muy buena para curar la enfermedad de la próstata.

Otro fruto de la sierra es el ayale, es una bola de cáscara dura que se da en un árbol, cuando está tierna es verde y cuando madura se pone amarilla, pero con el tiempo agarra una coloración café. Las bolas de ayale se usan para fermentar vino en su interior, que por lo general es tequila o mezcal.

Los camotes amargos son muy codiciados por qué tienen un sabor agradable a pesar de ser amargos. las señoras los cocinan tatemándolos en ceniza caliente. también se usan como remedio para curar enfermedades del pecho.

El limoncillo es una especie de zacate con el que se hace un buen té endulzado preferencialmente con panocha, agarrando un sabor mejor que la canela o el café. Para acompañar



Las bolas de ayale se usan para fermentar vino en su interior, que por lo general es tequila o mezcal.

un buen café o vaso de leche se acostumbra a hacer coricos blancos con harina de maíz, son unos panes en forma de S adornados con mucho requesón las mujeres lo meten al horno y salen muy sabroso, no son ni dulces ni amargos

Son muy sabrosas las chirimollas, son unas bolas parecidas a las calabazas, son muy dulces, desgraciadamente ya se están acabando. Los guajilotes son una especie de pepino pero más delgados, eso sí, su sabor es un dulce muy refinado. Las moras también están muy escasas, pero son unas bolas amarillas del tamaño de una pasa

Cuando el elote ya está a punto de sazonar, se corta un manojo de elotes, se desgranar y se muelen en un molino o metate, a lo que resulta se le quita el hollejo y se hace una masa para echar tortillas de elotes, no son de Masa. Otra forma de hacer tortillas es usando manteca de res, para esto se usaba harina de maíz y se le revolvía manteca, azúcar o pancha para hacer la masa, las tortillas se parecían a lo que llaman gorditas.

Mas antes se comía mucho frijol bayo de baja calidad pues estaban invadidos animalitos negros del tamaño de una pulga que la gente nombra como mayates o gorgojos. Otra variedad de frijol es el llamado riata que se enredan en los cercos o dónde se puede. Otro alimento es el queso salado que sale cuando hacen quesos. Suelta una nata muy buena y gorda como la mantequilla, eso se come con tortilla y un poco de sal

la damiana es una hierba que es muy demandada. Cuando hay un hombre histérico porque no puede echar familia, se le hace un té de damiana macho y ya que se lo toma no pasan tres meses cuando ya embarazó a la mujer

Por todos lados hay manchones de plantas de aguamas que dan en ramillete un fruto amarillo y sabor muy agarroso. La fruta de esta planta se pica y se cose en agua y dulce; a otros les gusta tatarlas en cenizas calientes o bien cocerlas en panocha. Está es muy demandada para curar malestares del pecho

Con el palo dulce se hace agua fresca muy buena, nomás es cuestión de echarle al agua de



Son muy sabrosas las chirimollas, son unas bolas parecidas a las calabazas, son muy dulces, desgraciadamente ya se están acabando.

tomar uno o dos pedazos de cáscaras y el agua se pone azul y fresca. Dicen que es buena para el estómago.

El copal es muy bueno por el yodo que echa, ahí andan los bitaches comiéndose ese palo, por eso lo meten en sus cuevas. Se usa como incienso, para aromatizar el ambiente. Para el dolor de garganta y pecho, así como para pulmonía sencilla y doble se usa el palo mulato.

El copio es un palo que da una forma muy bonita y elegante, es un güirote en forma de peineta. Hoy lo han agarrado porque sirve para controlar el azúcar. El Chile de león es un palo en forma de güirote que se da en los cerros, en las partes más altas de la sierra, la gente lo busca porque lo usan para curar los calambres y varices en los pies, purifica la orina, es más, quien toma agua de esta rama luego se pone a arrojar los pellejos de sarro, además de curar la próstata, la gente lo prepara usando lonjitas de palo de compio combinada con un pedazo de güirote santo hervidas en agua, el único problema es que hay muy poco, se lo están acabando.

Otro palo que se usa es la palma bendita, esa palma la traen de la sierra todos los domingos, ya aquí en el pueblo, los que la recolectan la parten en pedacitos y la reparten entre la gente para que hagan una cruz pequeña, con ella curan la enfermedad del susto, nomás se la pasean en forma de cruz además de darles un poco de agua bendita de la pila que se usa para bautizar y que se curan.

Gaceta Municipal

- *ACUERDOS DE CABILDO
- *DICTÁMENES
- *ARTÍCULOS HISTÓRICOS

Búscanos en:

www.lacronicadeculiacan.gob.mx



**EDICIÓN A
CARGO
DE LA CRÓNICA
DE CULIACÁN**



UNA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL

IBÍDEM INFORMATIVO



Edición No. 14, julio-septiembre 2025.

WWW.lacronicadeculiacan.gob.mx